



SEREMI
Región de Aysén del
General Carlos Ibañez
del Campo

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
REGULADO POR EL D.S. N°1 (V. y U.) DE 2011
TITULO I, OTORGADO A JUAN OPORTO OYARZÚN
DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160019

COYHAIQUE, 22 ENE. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;
- Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- El oficio N°11 de fecha 16.01.2019, del Director SERVIU Región de Aysén (S), mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS N°1 de 2011(V. y U.) , a nombre de **JUAN OPORTO OYARZÚN**, con vencimiento al 01 de octubre del 2016;
- Que el DS N° 46 (V. y U.) de 2013, entre otras modificó el DS N°1 (V. y U.) de 2011, el plazo adicional para presentar a cobro el subsidio en 18 meses, una vez terminada su vigencia, por lo que se entiende extendida hasta el 01 de abril del 2018;
- Que en virtud de lo establecido en el art. 36 del D.S.N°1/2011;que señala 60 meses, como plazo máximo de aplicación del subsidio habitacional;
- La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- El D.S. N° 35/2018. (V. y U.), que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén:

R E S U E L V O :

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar del **02 de abril del 2018 y hasta el 01 de octubre del 2019**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011 (V. y U) que indica, perteneciente a la persona que a continuación se señala:

Nombre	Certificado Serie Número	Localidad
JUAN OPORTO OYARZÚN	-	COYHAIQUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA MARIA MORA ARANEDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

MM/MS/Imsc
DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General